

*El Progreso
Altar.*

BIBLIOTECA Y MUSEO DE SONORA
ARCHIVO HISTORICO

EL ELECTOR DEMOCRATICO.

Semanario de propaganda, y Organó de la Mesa Directiva
del Club Político General Pesqueira.

Tomo 1.

Ures, Junio 30 de 1911.

Número 2.

CANDIDATURAS.

“El Elector Democrático” Postula
Para sus mandatarios en la República:

PRESENDE

Al C. Francisco I. Madero.

VICE-PRESIDENTE.

Al C. Dr. Francisco Vasquez Gomez.

El Club General Pesqueira ha postulado para Gobernador y Vice-Gobernador del Estado de Sonora á los siguientes:

Gobernador, C. José Maria Maytorena.

Vice-Gobernador, C. Lic. Alberto Morales.

Diputados al Congreso del Estado por el Distrito de Ures.

Propietarios:

1º C. Ricardo Laborin.

2º C. Manuel M. Maldonado.

Suplentes:

1º C. Ricardo G. Platt.

2º C. Miguel F. Romo.

NOTAS EDITORIALES.

“LA CONVENCION ELECTO- RAL SONORENSE.”

Ha llegado á nuestra redaccion, un cuaderno que contiene la acta de instalacion, y la historia del cuerpo político elec-

tivo, cuyo nombre da ru- bro á este artículo.

La asociacion men- cionada tiene por objeto, uniformar la opinion pública en el Estado en favor de los candidatos que acuerden sus miem- bros, para regir los des- tinos de Sonora y de la

República; en una pala- bra, convocar al pueblo elector á ejercer los de- rechos de ciudadanía que tenia olvidados, en las próximas elecciones.

La idea de organizar partidos, en el pais, por medio de convenciones de delega- cion de pueblos elector,

dos de los pueblos ó dis- tritos, es digna de aplau- so, no solo porque se encuentra sancionada por la revolucion triun- tante en México; sino porque es la única ma- nera de conocer la vo- luntad de la mayoria del pueblo elector, contra-

reestar el absolutismo de los gobernantes y mantener la paz pública; pero no es nueva esa idea, no se piensa y practica de otro modo en los pueblos regidos por instituciones democraticas.

Sin embargo, creemos que la festinacion en la iniciativa y despues en la instalacion de la "Convencion Electoral Sonorense," carece de seriedad y de la forma que requiere la creacion de esos cuerpos politicos electivos, por lo que, mucho tememos, que esa convencion marche al fracaso en sus trabajos futuros.

Veamos porqué. Leemos en la acta que celebramos, que el 8 de este mes, tres ciudadanos caracterizados de la Ciudad de Hermosillo, convocaron á sus amigos de Alamos, Nogales, Guaymas, Cananea, Agua Prieta, Moctezuma, Altar, Hermosillo y Granadas: que tambien convocaron los iniciadores á ciudadanos de Magdalena, Cocorit, Bacum, Nabojoa y Huatabampo, con el proposito de organizarse en convencion; pero estos no aceptaron la idea ó no concurrieron al llamamiento que se les hizo de Hermosillo.

No dice la acta como fueron designados, ni por quien, los representantes de las poblaciones relacionadas; pero nosotros suponemos lo mas correcto, es decir, que las credenciales que exhibieron, emanan de agrupacion ó clubs populares, previamente existentes en las nombradas poblaciones, aunque así,

nos parece imposible que esas colectividades, hubieran acordado exigir el nombramiento de sus delegados, y estos se presentaran en el Salon de la Sociedad "Hidalgo" á cumplir el cometido de su pueblo, cinco dias despues de la convocatoria que se les habia hecho por la junta iniciadora.

Asi las cosas, el 13 de este mismo mes, reunidas las delegaciones, en el lugar citado, consideraron buenas sus credenciales; en seguida declararon constituida la "Convencion Electoral Sonorense," se nombró la Mesa Directiva, esta dictó algunos acuerdos, entre los que figuran, el de citar para sesion en Guaymas el 13 de Julio venidero y el de formar clubs politicos en todo el Estado.

Si conforme á los principios de la revolucion triunfante, y á los usos y tradiciones de la democracia los poderes emanan de la mayoría del pueblo, nos cabe la duda de que los representantes de este, en la junta del dia 13, en la Sociedad "Hidalgo," estuviesen capacitados para representar al pueblo elector del Estado, en nombre solamente de Alamos, Nogales, Guaymas, Cananea, Agua Prieta, Moctezuma, Altar, Hermosillo y Granadas.

Por los motivos apuntados, "El Club General Pesqueira" del Distrito de Ures, protesta en nombre de todos sus miembros, contra los acuerdos que ha tomado

y siga tomando la "Convencion Electoral Sonorense," y desde hoy invita a los pueblos del Estado de Sonora que no estuvieron representados, ni siquiera convocados, para la creacion de ese cuerpo politico á sufragar por sus candidatos para Presidente y Vice-Presidente de la Republica y para Gobernador y Vice-Gobernador, del Estado en los próximos comicios.

La union constituye la fuerza.

EXPLIQUEMONOS. COMISION DE PROPAGANDA.

En otro lugar de esta publicacion se alude á los que pudiéramos llamar puntos, de derecho por los cuales la Convencion Electoral Sonorense que se reunirá en Guaymas el 13 de Julio próximo, no tiene razón de ser; veamos los puntos de hecho que la incapacitan.

¿Con que derecho convocan á una Convencion, para nominar un candidato, ciudadanos que ya se han comprometido á sostener una candidatura?

Véanse las actas publicadas del Club Madero Maytorenista y allí se encontrarán los nombres de personas que han ofrecido incondicionalmente su ayuda para favorecer la candidatura del Sr. Ing. Gayou, para Vice-Gobernador y ahora aparecen invitando á una junta que nominara sus candidatos, acaso hacen esos Señores tan poco aprecio de su firma? Abandonaron ya, intempestivamente á su postulado?

De no ser así es un compromiso que se quiere obtener de las personalidades del Estado para comprometerlas á sostener la candidatura del Sr. Gayou, una vez que en esa Convencion predominará el elemento que postula á este Sr. para Vice-Gobernador.

Por lo expuesto pudiera creerse que estamos animados de un sentimiento de disgusto hacia el Sr. Ing. Gayou; pero sea dicho una vez por todas: "la labor progresista y pacificadora de este Sr., en momentos difíciles para el Estado, ha merecido el aplauso de la sociedad de Ures, y si nuestro candidato es otro, se debe á las virtudes cívicas que adornan al Señor Lic. Morales, que sin duda tambien caracterizan al Sr. Gayou; mas estando incapacitado éste por la Ley, para ejercer la segunda Magistratura del Estado, no queda mas camino que el que invitamos á seguir á todos nuestros conciudadanos: ¡Votar por los Señores Maytorena y Morales!

Nuevo Club en Ures.

Se ha instalado un nuevo Club político en esta ciudad, cuyos candidatos para Gobernador y Vice-Gobernador del Estado, son los de el "Club General Pesqueira."

Disiente esa nueva asociacion, en los candidatos para Diputados al Congreso del Estado solamente.

Felicitemos á sus iniciadores, quienes comprendiendo la necesidad de tomar parte en la cosa pública, han emprendido esos trabajos, que cuando menos, servirán para establecer la libertad que aquí tienen todos los ciudadanos para ejercitar los derechos politicos, en las próximas elecciones.

Las candidaturas de diputados que salgan triunfantes en la lucha legal, serán sin duda, la expresion del voto de la mayoría en el Distrito de Ures.

Estuvo en esta ciudad y en algunos otros pueblos del Distrito, procedente de uno de los Clubs politicos de Hermosillo, una comision de propaganda, trayendo como candidato para Vice-Gobernador del Estado, al Sr. Eugenio H. Gayou, actual Vice-Gobernador interino.

Hizo lo que pudo esa comision en nuestros pueblos, para popularizar á su candidato; pero entendemos que pocos votos tendrá en el Distrito la candidatura del Sr. Gayou, porque estamos persuadidos de la ilegitimidad de su nombramiento para Vice-Gobernador en las próximas elecciones, segun el artículo 10 de la Ley Organica del Gobierno y Administracion Interior del Estado, que dice así:

"Artículo 10. El Gobernador interino que nombre la Legislatura, conforme al art. 8º, en ningun caso podrá ser electo en la eleccion que se verifique durante su administracion, ni para el cargo de Gobernador ni para el de Vice-Gobernador."

OBITUARIO.

Dejó de existir por larga y acerva enfermedad, en Hermosillo, el 22 del presente mes, el conocido y valiente escritor sonorense, Belisario Valencia.

El extinto Sr. Valencia, durante su vida, fué un luchador constante por las ideas democraticas y pugnó siempre en sus escritos con los actos arbitrarios y despoticos de la administracion porfirista en Sonora.

Descanse en paz, el buen liberal y ameritado escritor sonorense, á cuyos deudos, enviamos en estas lineas el mas sentido pesame.

Los reyistas proclaman la candidatura de Madero.

El ingeniero Don Leopoldo Villarreal ha manifestado lo siguiente.

"Convenimos con el jefe de

nuestro partido en que la actitud más honrada y patriótica que debemos seguir, es abstenernos de seguir agitando al país, que ha estado en ebullición desde que comenzó el levantamiento insurreccionalista. En tales condiciones ningún hombre puede honradamente oponerse á Francisco I. Madero para la presidencia, pues si no hubiera sido por la revolución, que llevó á cabo con buen éxito, no habríamos tomado ningún nuevo paso político.

"Los clubs reyistas se proponen postular á Francisco I. Madero y al doctor Francisco Vázquez Gómez, para Presidente y Vice-Presidente de la República, y los apoyaremos con el mismo entusiasmo con que hubiéramos apoyado la candidatura del general Reyes, si lo hubiera permitido.

"Colocaremos grandes cartelones hoy mismo, ó mañana, en la ciudad, declarando nuestro propósito de apoyar al Señor Madero para presidente."

El domingo se verificará una reunión del Club Fronterizo á fin de excitar á todos los reyistas á que apoyen la candidatura de Madero.

Eucaria Apresa y Madero.

Iguala, Junio 13.—Recibieron al Sr. Madero, entre las primeras personas que le dieron la bienvenida, el Gobernador del Estado de Guerrero, D. Francisco Figueroa, y la insurrecta Señora Eucaria Apresa, quien tantos beneficios prestó á la causa revolucionaria. Eucaria Apresa fué presentada al Sr. Madero por el Sr. Figueroa. El jefe de la revolución abrazó, efusivamente á la Señora Apresa y al Sr. Figueroa.

El General D. Ambrosio Figueroa, jefe de las fuerzas revolucionarias, descendió del caballo y se acercó al Sr. Madero, que había descendido del Pullman; lo abrazó y conversaron durante algunos momentos. Las fuerzas revolucionarias hicieron algunas evoluciones en presencia de la comitiva.

El Lic. Neri dió la bienvenida, en nombre del pueblo suriano, al jefe revolucionario, pronunciando para ello un discurso, que terminó con estas frases: "Señor: este mismo pueblo que os brinda con el corazón hospitalidad, volverá sus armas contra vos si faltáis á vuestros compromisos."

Contestó el Sr. Madero con un discurso vehemente.

DOCUMENTOS PARA LA Historia.

PROGRAMA de Gobierno de los C. C. FRANCISCO I. MADERO y Dr. FRANCISCO VAZQUEZ GOMEZ Candidatos de la Gran Convención Nacional Independiente, para la Presidencia y Vice-Presidencia de la República Mexicana.

CONCIUDADANOS.

Designados por la Convención Nacional Independiente como candidatos para la Presidencia y Vice-Presidencia de la República en el próximo sexenio

constitucional, y habiendo aceptado la designación hecha en nuestro favor, así como las bases fundamentales ó lineamientos generales de política aprobados en aquella Convención, tenemos el honor de cumplir con uno de nuestros más sagrados deberes, formulando el programa que normará nuestros actos en el caso de que nos favorezca la mayoría del voto de nuestros conciudadanos; programa que sintetiza las aspiraciones de la Nación, consciente de sus derechos.

El principal objeto que perseguiremos será el regular funcionamiento de la Constitución, único medio de asegurar para siempre la paz y de sentar sobre sólidas bases el progreso y bienestar de la República.

Como medios más eficaces para lograr este objeto, hemos consignado en nuestro programa las medidas más apropiadas para asegurar la Efectividad del Sufragio y la No-Reelección, principios que sintetizan, en los actuales momentos, las aspiraciones del Pueblo Mexicano, que considera al primero como el único medio de recobrar su soberanía y al segundo como la garantía más eficaz para las instituciones republicanas.

También consignamos las medidas que á nuestro juicio influirán poderosamente para elevar el nivel económico, intelectual y moral de las clases proletarias é indígena, porque mientras la ignorancia y la miseria sean el patrimonio de una gran parte del Pueblo Mexicano nuestra Patria no podrá ocupar el lugar que merece entre las naciones civilizadas. Como uno de los medios para lograr este fin, dirigiremos nuestros esfuerzos á combatir los monopolios y los privilegios, que sólo benefician á pequetísima minoría, con gran detrimento de los intereses generales.

La Instrucción Pública merecerá nuestra especial atención y sólo descansaremos cuando todos los mexicanos en edad de recibir la instrucción primaria, concurren á las escuelas y cumplen con ese precepto constitucional de tan altas miras.

Siendo la principal misión del Poder Ejecutivo la de ser fiel guardián de la Constitución y la de garantizar a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos, respetaremos las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, para que el primero sea siempre el intérprete de la voluntad nacional y el segundo una garantía para los intereses y derechos de los ciudadanos.

A fin de no poner traba alguna á la Libertad del Sufragio y normalizar la intervención del pueblo en la designación de los funcionarios públicos, nos abstendremos de apoyar las llamadas candidaturas oficiales y procuraremos fomentar el sistema de convenciones para la designación de candidatos á los diversos puestos de elección popular.

Para colaborar con nosotros en los distintos ramos del Gobierno, nos rodearemos siempre de los hombres de más méritos, sin distinción de partidos políticos, aprovechando los servicios de los empleados de la actual administración que hayan demostrado honradez y patriotismo en el desempeño de sus puestos.

En nuestro programa no tomamos numerosos puntos que también son de gran interés, pero cuando sea oportuno resolverlos, lo haremos, inspirados en sus tendencias generales y en las necesidades y aspiraciones del pueblo, que nos hará conocer por medio de la Prensa y el Sufragio.

De acuerdo con las consideraciones que preceden, con lo dispuesto en la Convención Nacional Independiente, é inspirados en el más alto patriotismo, tenemos el honor de presentar á nuestros conciudadanos nuestro programa, formulado en las bases siguientes.

PRIMERA.

Restablecer el imperio de la Constitución, haciendo efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los Poderes de la Federación y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

SEGUNDA.

Procurar la reforma de la Constitución, estableciendo el principio de No-Reelección del Presidente y Vice-Presidente de la República.

Procurar igual reforma en la Constitución política de los Estados, por lo que hace á los Gobernadores, y hacer efectivo el requisito de vecindad del Distrito, Territorio ó Estado, para la elección de Diputados ó Senadores.

TERCERA.

Procurar la reforma de la Ley Electoral, á fin de alcanzar la efectividad del Sufragio. Procurar mayor ensanche y libertad del Poder Municipal y la abolición de las Jefaturas y Prefecturas Políticas.

Reglamentar el art. 7º de la

Constitución Federal, con el objeto de hacer efectiva la libertad de escribir.

CUARTA.

Mejorar y fomentar la Instrucción Pública, y quitar las trabas que actualmente tiene la libertad de enseñanza.

QUINTA.

Mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, creando escuelas, talleres, procurando la expedición de Leyes sobre pensiones é indemnizaciones por accidentes del trabajo y combatiendo el alcoholismo y el juego. Igual solicitud se tendrá respecto á la raza indígena, en general, especialmente de los indios Mayas y Yaquis, repatriando á los deportados y fundando colonias agrícolas en los terrenos nacionales, ó los que puedan adquirirse con tal objeto. Acelerar la mexicanización del personal ferrocarrilero en todas sus jerarquías, instituyendo al efecto los centros de educación especiales que sean necesarios.

SEXTA.

Favorecer el desarrollo de la riqueza pública, hacer que los impuestos sean repartidos con equidad, abolir el sistema de igualas y combatir los monopolios y privilegios; y sobre todo, cuidar que los fondos públicos se inviertan en beneficio del País.

SEPTIMA.

Fomentar la grande y muy especialmente la pequeña agricultura y la irrigación, á la cual se destinará una parte de los fondos públicos. En cuanto á la Minería la industria y el Comercio, se les concederán todas las franquicias que aseguren su desarrollo y prosperidad.

OCTAVA.

Estudiar y llevar á la práctica las medidas más eficaces para mejorar la situación del ejército, á fin de que esté más apto para el desempeño de la alta misión que le está encomendada de ser el guardián de las instituciones y la defensa del honor y la integridad de la República. Como una de las principales medidas, se hará obligatoria la enseñanza militar.

NOVENA.

Estrechar las buenas relaciones con los países extranjeros, especialmente con los latinoamericanos, y dirigir prudente-

mente la política del Gobierno, para lograr la unión de las Repúblicas Centro-Americanas.

México, Abril 26 de 1910.—*Francisco I. Madero.—Francisco Vazquez Gómez.*

LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN CIRCULAR DE LO DEL MES ACTUAL, DICE AESTE GOBIERNO LO SIGUIENTE:

"La justicia, que ha sido la irresistible animadora de la Revolución emprendida por el triunfo de la Ley, que es la única garantía de la libertad, como la libertad es la única garantía de la paz, impone al Ejecutivo de la Unión el urgente deber de cerrar con un acto justiciero la primera etapa del gran hecho histórico que ha dado al pueblo mexicano la conciencia y el orgullo de la ciudadanía.

El Ejecutivo de la Unión debe honrar dignamente á los que en la lucha honrada honraron á la Patria, á los soldados de la Federación y á los insurgentes que cumplieron sus deberes con lealtad tan igual y con tan parejo heroísmo, que han causado la eterna admiración de propios y extraños.

El Ejército Federal no fué épico en la terrible prueba, sino que reveló una disciplina tan coherente y una moralidad tan incorruptible, que es uno de los elementos más seguros y más valiosos con que el Ejecutivo cuenta para defender, contra todas las ambiciones anti-patrióticas, instante por instante, en pereenne vigilia, las sagradas conquistas de la Revolución. La recompensa á la lealtad y al valor heroico se impone solemnemente.

Los insurgentes, que han dado con su heroico vida de realidad histórica á los ideales de libertad, cumplieron su misión, y volverán al trabajo convertidos en ciudadanos por sus propios esfuerzos, al amparo de sus principios que supieron conquistar. Las actividades fecundas de los trabajadores que fueron soldados un momento, estarán protegidos por los que tienen el honor de ser soldados siempre. Ellos también, beneméritos de la Patria, serán recompensados.

Para lograr sus propósitos, el Ejecutivo de la Unión ha dispuesto que la Secretaría de mi cargo se dirija, como tengo el honor de hacerlo á los Gobernadores de los Estados con el objeto de que inicien y lleven á cabo, por los medios que juzguen más rápidos y eficaces, una averiguación sobre el número y condiciones de las fami-

insurgentes muertos, para impartirles los recursos que sean necesarios.

Los Gobernadores de los Estados deben tener en cuenta para sus procedimientos, que si esta deuda demandada por los muertos es la más pequeña de todas dentro del concepto moral, es la más urgente desde el punto de vista material y no admite dilaciones de ningún género. Todo empeño en aliviar cuanto antes la dolorosa situación de esas familias, será poco para satisfacer los deseos del Ejecutivo. Sólo después de haber dado pan á los huérfanos, será lícito honrar la memoria de los muertos; y sólo después de haber cumplido con los muertos, podrá recompensarse á los vivos.

Para este último fin los Gobernadores de los Estados deberán igualmente enviar á la Secretaría informaciones pormenorizadas hasta donde sea posible, de la conducta de los Jefes insurgentes y de sus subordinados, á efecto de que el Gobierno les proporcione, con la liberalidad que permita el estado de los fondos públicos, los medios materiales de volver al trabajo, y les otorgue, en actos solemnes los premios de honor á que se hayan hecho acreedores.

La Secretaría de Guerra, por su parte, propondrá á la consideración del Ejecutivo los ascensos y distinciones honoríficas con que debe premiarse á los soldados del heroico Ejército Federal, para robustecer más, si cabe, su ardiente, su magnífico amor á la Patria.

El Ejecutivo de la Unión cree que de esta manera logrará cumplir un imperioso mandamiento de la gratitud nacional, que será el principio de alta justicia y de vigorosa concordia que sostenga la obra social y política de la Revolución.

Lo que tengo la honra de decir á usted, por acuerdo del Ejecutivo de la Unión, y para los fines indicados.

Sufragio efectivo. No reelección. México, á 1^o de Junio de 1911.—EMILIO VAZQUEZ GÓMEZ.

Lo que inserto á Vd. para los efectos correspondientes, recomendándole que con la actividad requerida en la misma circular, se proporcionen á este Gobierno los datos que se piden para transmitirlos á la Secretaría de Gobernación; y que haga conocer la misma circular en todos los pueblos de ese Distrito.

Sufragio efectivo. No reelección. Hermosillo, Junio 14 de 1911.—El Gobernador interino, EUGENIO H. GAYOU.—El Secre-

tario de Estado.—Lic. FIDEL S. PUJOL.

Digno de aplauso, es sin duda alguna, el premio debido y justiciero acordado en favor de los militares tanto del Ejército Federal, como del Ejército Insurgente, á sus familias ó huérfanos, que en lucha honrada, honraron á la Patria, defendiendo con valor, constancia y lealtad cada cual su bandera.

Pero así, como aplaudimos se premie con dinero ó ascensos a esos valientes, pedimos la degradación y el castigo mas severo, de los militares que atitulo de defensores del Gobierno ó de la Revolución triunfante, cometieron ó toleraron atroces delitos del orden comun, como son los de asesinato á sangre fria, robos con violencia etc., porque premiar a semejantes bandidos, para quienes la paz pública, es una desdicha, es la mayor inmundicia y el mas grande incentivo para futuras revueltas en el país.

Debe mandarse abrir en seguida el proceso correspondiente á esos militares, y en justicia aplicarles las penas que las leyes imponen á los criminales del orden comun.

REPUBLICA MEXICANA.

Secretaría de Estado y del Despacho General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora.—CIRCULAR.—Se han estado recibiendo en este Gobierno numerosas quejas, de que algunos de los Jefes de las fuerzas insurrectas exigen de personas particulares dinero, caballos y otras prestaciones de igual índole; y, en esta virtud, recomiendo á Vd. les haga saber, que, después de haber quedado firmado el Tratado de Paz de 23 de Mayo último, son indebidas y atentatorias tales exigencias.

Igualmente les hará Vd. saber: que se abstengan en lo de adelante de ejecutar semejantes actos, los cuales entrañan el delito de atentados contra la propiedad ajena, que castigan las Leyes del Ramo; y que, cuando necesiten algún subsidio para las Fuerzas que están bajo sus órdenes, ocurran á este propio Gobierno para lo que haya lugar.

Sufragio efectivo. No reelección.—Hermosillo, Junio 13 de 1911.—El Gobernador Interino.—EUGENIO H. GAYOU.—F. S. PUJOL.—Srio.

Al Prefecto del Distrito de...

Los hombres de la Paz.

El 30 de Abril de 1911, se

reunieron en el Campamento de Madero, para tratar la Paz el Presidente Gobernadores y Jefes Militares de la Revolución:

Venustiano Carranza, Gobernador Provisional de Coahuila.

Dr. Francisco Vázquez Gómez Agente en Washington.

Francisco I. Madero.

Abraham González, Gobernador Provisional de Chihuahua.

José Ma. Maytoarena, Gobernador de Sonora.

Alberto Fuentes, Gobernador de Aguascalientes.

General Pascual Orozco.

Coronel Francisco Villa.

Gustavo Madero, Comisionado

Francisco Madero, padre, Comisionado.

General Giuseppe Garibaldi.

Lic. Francisco Gonzalez Garza, Secretario General del Gobierno.

General José de la Paz Blanco.

Juan Sánchez Azcona, Comisionado.

Alfonso Madero, Comisionado.

CONDICIONES.

"El Elector Democrático,"

esta registrado como artículo de segunda clase, el 22 de Junio de 1911.

Se publicara cuatro veces al mes á contar desde la fecha del presente número.

Precios de suscripción y anuncios.

Por cada cuatro números dentro y fuera del Estado...\$00 40

Número atrasado... " 15

Anuncios de la inserción cada línea... " 20

En cada inserción subsecuente... " 10

Las correspondencias se dirigirán a los Editores de "El Elector Democrático."

A VISO.

Antonio Echevarria,

Comerciante en Mercancías Generales y Comisionista.

Recibe y encamina

carga de transito, para los pueblos de los Distritos de Ures, Arizpe y Moctezuma á los mejores tipos de flete.—Las consignaciones que se le encomienden seran eficazmente atendidas.—Ofrece buenas referencias.

Ures, Sonora México.

IMPRENTA.—A CARGO DE MANUEL RETES.